



***DEUDA EXTERNA BRUTA DE COLOMBIA***

***GUIA METODOLOGICA***

Sector Externo

Departamento Técnico y de Información Económica

Banco de la República

2020



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>OBJETIVOS DE ESTA GUIA .....</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>DISEÑO DE LA OPERACION ESTADISTICA.....</b>	<b>6</b>
4.1	DISEÑO TEMATICO/METODOLOGICO .....	6
4.1.1	RELEVANCIA DE LA OPERACIÓN ESTADISTICA .....	6
4.1.2	NECESIDADES DE INFORMACION .....	6
4.1.3	OBJETIVOS.....	6
4.1.4	ALCANCE Y DEFINICION.....	7
4.1.5	MARCO DE REFERENCIA .....	7
4.1.6	DISEÑO DE INDICADORES Y VARIABLES.....	13
4.1.7	PLAN DE RESULTADOS. ....	14
4.1.8	REGLAS DE VALIDACION E IMPUTACION.....	14
4.1.9	NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES UTILIZADAS.....	15
4.2	DISEÑO ESTADISTICO.....	17
a.	UNIVERSO DE ESTUDIO .....	17
b.	POBLACION OBJETIVO.....	17
c.	FUENTE DE DATOS.....	17
e.	COBERTURA GEOGRAFICA.....	17
4.3	DISEÑO DE LA EJECUCION .....	19
4.3.1	ENTRENAMIENTO.....	19
4.3.2	ACTIVIDADES PREPARATORIAS.....	19
4.3.3	DISEÑO DE INSTRUMENTOS.....	21
4.4	DISEÑO DE SISTEMAS .....	21
4.5	DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD .....	22
4.6	DISEÑO DEL ANALISIS DE RESULTADOS.....	22
4.7	DISEÑO PLAN DE PRUEBAS .....	23
4.8	DISEÑO DE LA DIFUSIÓN .....	23
4.8.1	ADMINISTRACION DEL REPOSITORIO DE DATOS.....	23
4.8.2	PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN .....	24
4.8.3.	METADATA .....	25
4.8.3.	CALENDARIO DE DIFUSION.....	25
4.9	DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LA ESTADISTICA DE DEUDA EXTERNA .....	25
4.10.	ACCIONES DE MEJORA .....	26
<b>5</b>	<b>AUDITORIA INTERNA.....</b>	<b>26</b>
<b>6</b>	<b>DOCUMENTACION RELACIONADA .....</b>	<b>26</b>
<b>7</b>	<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>27</b>

---



## Guía metodológica de la deuda externa de Colombia

Página 3 de 29  
Fecha de aprobación:  
31-jul-2020  
Versión: 2



## 1 INTRODUCCION<sup>1</sup>

La necesidad de contar con estadísticas de deuda externa comparables internacionalmente que facilite la toma de decisiones de política económica a nivel de país y a nivel global, ha impulsado iniciativas de los organismos internacionales y banca multilateral tendientes a estandarizar conceptos y metodologías. Organismos como el Fondo monetario internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), entre otros, junto con la colaboración de los países miembros, desde hace décadas han establecido protocolos metodológicos para recopilar y estimar la deuda externa.

Dado que encierran obligaciones de pago en el futuro, los pasivos por deuda externa pueden crear circunstancias en las cuales una economía se encuentre en una situación de vulnerabilidad frente a problemas de solvencia y liquidez. Además, como lo demuestra la experiencia, la vulnerabilidad externa puede tener extensos costos económicos, y no solo para la economía afectada inicialmente. Por lo tanto, está claro que es necesario medir y monitorear la deuda externa.

La presente guía está basada en el documento del Fondo Monetario Internacional “estadísticas de la deuda externa – Guía para compiladores y usuarios” de 2013 (Guía 2013 en adelante). En la elaboración de la Guía 2013 participaron el Banco de Pagos Internacionales (BPI), la Secretaría de la Commonwealth, el Banco Central Europeo (BCE), la Comisión Europea Eurostat, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Secretaría del Club de París, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial.

Esta guía contiene pautas y lineamientos generales de la operación estadística de deuda externa bruta. Información detallada se encuentra en los manuales de procedimiento y validación y en el resto de documentación de la operación estadística.

La operación estadística de deuda externa se enmarca de acuerdo con las pautas señaladas en la norma técnica INCONTEC NTC PE 1000 de 2017, la cual establece los requisitos mínimos de calidad en el proceso estadístico para las entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN) que produzcan y difundan estadísticas de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015. En este sentido, la estadística de deuda externa debe tener documentado y seguir las cinco fases del proceso estadístico señaladas en dicha norma.

## 2 OBJETIVOS DE ESTA GUIA

El principal objetivo de esta guía es proveer directrices metodológicas integrales para la medición y presentación de estadísticas de la *deuda externa bruta* (en adelante este término equivaldrá a deuda

---

<sup>1</sup> Algunos apartes de esta guía contienen transcripciones textuales de la Guía de deuda externa 2013 del FMI. Esta es la última versión pública por este organismo internacional. Esta Guía puede descargarse del siguiente vínculo electrónico: <https://www.imf.org/~media/Files/Data/EDS/eds-spanish.aspx>



externa) y pautas de recopilación para usos analíticos. Se quiere satisfacer de esta manera el interés de los mercados, de los encargados de formular las políticas y, en general de todos los usuarios, de contar con estadísticas de la deuda externa que faciliten la evaluación de las vulnerabilidades externas.

El marco conceptual de esta es el sexto manual de la balanza de pagos (MBP6), de tal forma que la estadística de deuda externa guarda coherencia con otras estadísticas como la estadística de balanza de pagos, posición de inversión internacional y las cuentas nacionales.

### **3 ANTECEDENTES.**

La estadística de la deuda externa de Colombia se originó prácticamente al tiempo con los primeros préstamos otorgados por la Gran Bretaña y los Estados Unidos en las primeras décadas del siglo XIX cuando el país alcanzó su independencia política de España. La información estadística detallada de la época corría por cuenta de los acreedores.

Con el auge de los préstamos norteamericanos a Colombia en la segunda década del siglo XX y la fundación del Banco de la República por la misma época, surgieron en el país las primeras estadísticas de deuda externa. Más adelante, con la aparición de organismos económicos internacionales, se dictaron las primeras pautas para contar con información sobre la deuda externa que fuera exhaustiva, fiable y comparable a nivel internacional.

La deuda externa es una de las principales fuentes de financiación externa en general de todos los países y en particular para Colombia. Una buena gestión de la deuda externa permite impulsar el crecimiento económico sostenido. Desde las crisis financieras internacionales de los años 80 y con la más reciente del 2008 la medición y monitorización de la deuda externa se ha ido convirtiendo en uno de los focos principales de los tomadores de decisiones macroeconómicas para evitar situaciones de vulnerabilidad.

El Fondo Monetario Internacional, el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, entre otros, son los organismos encargados de elaborar la metodología de medición de la deuda externa. Los últimos documentos elaborados por estos organismos relativos a la estandarización de la medición de la deuda externa son:

- i) Deuda externa: Definición, cobertura estadística y metodología, 1988, (Guía 1988)
- ii) Estadísticas de la Deuda externa, guía para compiladores y usuarios, 2003 (Guía 2003)
- iii) Estadísticas de la Deuda externa, guía para compiladores y usuarios, 2013 (Guía 2013)

La Guía 2003 se adapta a la aparición de instrumentos financieros que surgieron con la sofisticación de los mercados internacionales de capital (por ejemplo derivados financieros). Esta guía brindó un

---



marco conceptual exhaustivo derivado de la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos (MBP5) del FMI para la medición de la deuda externa bruta de los sectores público y privado.

La Guía 2013 se adapta a las pautas estadísticas de la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6) del FMI. El MBP6 aborda importantes fenómenos que han ocurrido en la economía internacional desde que se publicó el MBP5 en 1993.

## **4 DISEÑO DE LA OPERACION ESTADISTICA**

### **4.1 DISEÑO TEMATICO/METODOLOGICO**

#### **4.1.1 RELEVANCIA DE LA OPERACIÓN ESTADISTICA**

La deuda externa es uno de los indicadores económicos más relevantes en el análisis macroeconómico y financiero a nivel país y a nivel global. Los analistas económicos, las calificadoras de riesgo, la banca multilateral y los organismos económicos internacionales, entre otros, hacen un riguroso seguimiento a este indicador ya que su sostenibilidad afecta la capacidad de obtener financiación. El seguimiento de la sostenibilidad de la deuda ha cobrado relevancia a nivel mundial dado su nivel históricamente alto, particularmente la de los gobiernos centrales, por lo que es imprescindible la necesidad de contar con estadísticas de calidad, desagregación y oportunidad, que permitan a las autoridades económicas nacionales e internacionales tomar medidas acertadas y orientar eficazmente el rumbo de la política económica.

#### **4.1.2 NECESIDADES DE INFORMACION**

Desde comienzo de los años 90 la movilidad de los flujos internacionales de capital ha multiplicado las transacciones en los mercados financieros a nivel global y paralelamente han aparecido sofisticados instrumentos financieros capaces de transferir rápidamente el riesgo asociado a la tenencia de activos y pasivos financieros.

#### **4.1.3 OBJETIVOS**

##### **4.1.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Medir el saldo y los flujos financieros relacionados con la deuda externa pasiva de Colombia de manera continua y permanente para la publicación periódica del Boletín de deuda externa de Colombia y las

---



estadísticas trimestrales que se incorporan en la Balanza de Pagos y Pósción de Inversión Internacional del país.

#### **4.1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a. Recolectar información sobre los flujos de deuda pasiva contratada por residentes de Colombia con contraparte no residente, con detalles de desagregación de las características de los residentes tales como sectores (público y privado), plazo original de contratación, instrumento de deuda, y de los no residentes tales como si tiene relación de inversión con su contraparte, o tipo de prestamista.
- b. Cumplir con los compromisos adquiridos con organismos multilaterales como FMI y Banco Mundial en cuanto al suministro de esta información.
- c. Servir de fuente de información para la estimación y análisis de indicadores externos del país, entre otros la BP y PII.
- d. Brindar a las autoridades nacionales, a los organismos económicos internacionales, a los centros de pensamiento, académicos y al público en general, información confiable, oportuna y continua sobre deuda externa.

#### **4.1.4 ALCANCE Y DEFINICION.**

La operación estadística de deuda externa bruta comprende los pasivos pendientes de pago de residentes con no residentes. Se entiende por deuda externa bruta el monto pendiente de reembolso en un momento determinado de los pasivos corrientes (no incluyen pasivos contingentes) asumidos por residentes de una economía frente a no residentes. La estadística de deuda externa se circunscribe a las operaciones entre residentes y no residentes, sin importar la moneda de denominación de la deuda. Por ejemplo, la deuda en moneda extranjera contratada entre residentes no constituye deuda externa. Así mismo, la deuda denominada en moneda legal (pesos) contratada con no residentes constituye deuda externa.

El factor decisivo para considerar un pasivo deuda externa, consiste en el derecho del acreedor frente al deudor, definido en un acuerdo contractual en el que se especifican las obligaciones de las partes involucradas. Los pasivos de deuda incluyen los atrasos en los pagos de principal e intereses.

Los pasivos contingentes no se incluyen en la definición de deuda externa. Estos pasivos se definen como instrumentos en virtud de los cuales deben cumplirse una o más condiciones antes de que tenga lugar una operación financiera.

#### **4.1.5 MARCO DE REFERENCIA**

---



#### 4.1.5.1 MARCO TEORICO

La deuda externa es un instrumento que permite a los países realizar gasto por encima de sus posibilidades de ingreso presente, con cargo al ingreso futuro. A través de la deuda externa los países pueden mejorar su crecimiento económico con inversiones que aumenten su capacidad productiva o suavizar el consumo y reducir la volatilidad del PIB. Sin embargo, el exceso de deuda puede lastrar el crecimiento económico, generar condiciones de insostenibilidad o provocar descalces que pongan al país en condición de vulnerabilidad. Por estas razones es necesario medir y monitorizar la deuda externa de un país.

El endeudamiento externo permite a los países con bajos niveles de capital alcanzar mayores niveles de crecimiento de largo plazo dado que pueden tener mayores niveles de productividad marginal del capital que los países acreedores (Eaton, 1993). Por otro lado, un nivel de deuda cada vez más alto necesitará mayores fuentes de ingreso para ser repagado, causando que las nuevas inversiones enfrenten una presión fiscal mayor por lo que se reduce la atracción de inversiones y por tanto el crecimiento (Krugman, 1988; Sachs, 1989). Esto lleva a que el efecto de la deuda externa sobre el crecimiento presente un comportamiento no lineal, es decir, hasta cierto punto impulsa el crecimiento económico de los países pero niveles más allá empiezan a lastrarlo (Poirson y otros, 2002).

Un aspecto fundamental sobre la deuda externa tiene que ver con la moneda en la que está denominada la deuda, este es un “determinante clave para la estabilidad del producto, la volatilidad de los flujos de capital, la gestión de la tasa de cambio y la calificación crediticia de un país” (Eichengreen y Hausmann, 2010). Monitorizar las estadísticas de deuda externa permite aplicar políticas que tengan en cuenta estas vulnerabilidades para abordarlas y mitigar sus efectos negativos. Por último, las estadísticas de deuda externa son imprescindibles para abordar ejercicios donde se evalúe la sostenibilidad de la misma con las herramientas planteadas por diversos autores<sup>2</sup>

#### 4.1.5.2 MARCO CONCEPTUAL

Los conceptos y principios en los que se basa la estadística de deuda externa son los que figuran en la Guía de deuda externa 2013 del FMI.

##### a. DESEMBOLSO

---

<sup>2</sup> François Painchaud y Tihomir (Tish) Stučka, Stress Testing in the Debt Sustainability Framework (DSF) for Low-Income Countries (Banco Mundial, 2011); Modernizing the Framework for Fiscal Policy and Public Debt Sustainability Analysis (FMI, 2011) y Staff Guidance Note on Debt Sustainability Analysis for Market Access Countries (FMI, 2008).

---





Uso, por parte del deudor, de una parte del principal acordado contractualmente con el acreedor.

b. AMORTIZACION

Pagos por parte del deudor al acreedor que reducen el monto de principal pendiente pago.

c. SALDO

Monto que el deudor debe al acreedor. También se denomina monto de principal.

d. INRERESES

Costo asociado al uso del principal por parte del deudor.

Principales principios contables:

e. VALORACIÓN.

Se recomienda utilizar el valor nominal como base de la valoración de los instrumentos de deuda en la fecha de referencia y, en el caso de los títulos de deuda, el valor de mercado. El valor nominal de un instrumento de deuda es un indicador de valor desde el punto de vista del deudor pues constituye, en todo momento, el monto adeudado por el deudor al acreedor. El valor de mercado de un título de deuda se determina según su precio en el mercado, el cual, como el mejor indicador de valor que los agentes económicos atribuyen a un determinado activo financiero, constituye un indicador del costo de oportunidad para el deudor y el acreedor<sup>18</sup>. Este es el principio de valoración adoptado en el MBP6 y el SCN 2008.

Desde un punto de vista conceptual, el valor nominal de un instrumento de deuda también puede calcularse descontando los pagos futuros de intereses y principal a la tasa o las tasas de interés contractuales vigentes para el instrumento, que pueden ser fijas o variables. En el caso de los instrumentos de deuda con tasa fija y los instrumentos de deuda con tasa de interés fijada mediante contrato, es fácil aplicar este principio pues se conocen de antemano el calendario de los pagos futuros y las tasas a aplicar, pero no es tan fácil aplicarlo a los instrumentos de deuda con tasas de interés variables que fluctúan según las condiciones del mercado. En el apéndice de la guía 2013 contiene ejemplos para calcular el valor nominal de un instrumento de deuda mediante el descuento de los pagos futuros de intereses y principal.

El valor de mercado de un título de deuda negociado debe ser determinado por el precio vigente en el mercado para ese instrumento en la fecha de referencia a la que se refiere la posición. El precio de mercado para las transacciones se define como la suma de dinero que un comprador paga por un bien a un vendedor en una transacción consensual; el intercambio se efectúa entre partes independientes entre sí y tiene motivos puramente comerciales, y a veces se denomina “en pie de igualdad”. La fuente óptima para determinar el precio de mercado de un título de deuda es un

---



mercado organizado u otro mercado financiero en el cual se negocie un volumen considerable de dichos instrumentos y el precio de mercado se cotice a intervalos regulares.

f. RESIDENCIA ECONOMICA.

Para que se considere deuda externa, un pasivo de deuda debe haber sido contraído por un residente frente a un no residente. La residencia está determinada por la ubicación del centro de interés económico predominante del deudor y el acreedor, que generalmente es el lugar donde residen habitualmente, y no por su nacionalidad. La definición de residencia es la misma del MBP6 y el SCN 2008.

Para determinar la residencia es necesario definir los conceptos de economía, territorio económico y centro de interés económico predominante. Una economía está integrada por todas las unidades institucionales residentes de un territorio económico determinado. El concepto de territorio económico usado con más frecuencia es la zona que se encuentra bajo el control económico efectivo de un solo gobierno. El territorio económico puede ser cualquier zona geográfica o jurisdicción, incluido el espacio aéreo, las aguas territoriales y los enclaves territoriales (por ejemplo, embajadas y consulados) que se encuentran físicamente ubicadas en otro territorio. El territorio económico también incluye zonas especiales, como las zonas de libre comercio y centros financieros extraterritoriales.

Una unidad institucional tiene un centro de interés económico predominante y es una unidad residente de una economía cuando en algún dentro del territorio económico de esta economía realiza actividades económicas y transacciones a escala significativa, en forma indefinida o por un período de un año o más. El período de un año se adopta para evitar la incertidumbre y facilitar la comparación internacional.

Una sucursal o filial es residente de la economía en la cual tiene su sede habitual, pues realiza actividades y transacciones económicas desde esa ubicación, en lugar de hacerlo en la economía en que está situada la empresa matriz.

g. UNIDAD DE CUENTA.

La deuda externa se contabiliza en dólares de los Estados Unidos.. Los saldos de deuda externa en otras monedas se convierten a dólares utilizando la tasa de cambio del último día del mes (unidades de la moneda por dólar).

h. PLAZO DE VENCIMIENTO.

El saldo y flujo de endeudamiento se discrimina entre corto y largo plazo. El plazo se basa en el principio convencional del plazo de vencimiento original (es decir, el período transcurrido desde que

---



se crea el pasivo hasta la fecha de vencimiento final, también conocido como palzo contractual). Una deuda a largo plazo tiene un plazo de vencimiento original de más de un año o no tiene plazo de vencimiento declarado. La deuda a corto plazo, que incluye la moneda, es deuda pagadera a la vista o con un plazo de vencimiento original de un año o menos.

i. ATRASOS.

Cuando los pagos de principal y/o intereses no se efectúan en fecha, por ejemplo, en el caso de un préstamo, se generan atrasos en los pagos. Estos atrasos (incluidos los intereses devengados sobre los pagos atrasados) deberán seguir figurando en el mismo instrumento de deuda hasta que se extingue el pasivo. El impago de principal y/o intereses en la fecha de vencimiento no altera la posición de deuda externa, dado que ésta ya incluye los intereses devengados no pagados. Los atrasos deberán seguir registrándose desde el momento en que se crean, es decir, cuando los pagos no se efectúan, hasta su cancelación, es decir, cuando son reembolsados, reprogramados o condonados por el acreedor.

j. PRESTAMOS ENTRE EMPRESAS DE INVERSIÓN DIRECTA.

En la presentación del saldo bruto de la deuda externa, los pasivos por préstamos entre empresas, en el marco de una relación de inversión directa, se clasifican de forma separada. Estos datos no se desglosan por sectores institucionales. La inversión directa es una categoría de la inversión transfronteriza relacionada con el hecho de que un inversionista residente en una economía ejerce el control o un grado significativo de influencia sobre la gestión de una empresa que es residente en otra economía.

todos los derechos financieros del inversionista frente a la empresa y viceversa, y todo los derechos financieros o pasivos frente a las empresas afiliadas, se incluyen en inversión directa con dos excepciones: derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados, y ciertos activos y pasivos entre dos intermediarios financieros afiliados.

En resumen, los préstamos entre empresas con reacción de inversión directa hace parte de la deuda externa. En la Balanza de pagos y el la posición de inversión internacional se registran en la categoría de inversión extranjera, salvo para entidades bancarias.

4.1.5.3

MARCO LEGAL

El Banco de la República establecido en 1923 por la ley 25, es reconocido públicamente como la institución responsable de recolectar, procesar y publicar las estadísticas balanza de pagos desde 1938. Para esto,

---



requiere contar con información de las operaciones de deuda externa en forma oportuna, confiable y coherente.

De acuerdo con la Resolución 8 de 2000, los residentes colombianos están autorizados a realizar operaciones de endeudamiento externo y obligados a informarlas al Departamento de Cambios Internacionales del Banco de la República. Las características de los préstamos externos deben reportarse en el formulario 6 y los flujos en los formularios 3 y 3A (Circular Reglamentaria Externa-DCIN-83). En dichos formularios, mediante el uso de numerales cambiarios, se puede identificar la naturaleza de las operaciones de deuda.

Se siguen los protocolos de acuerdo a los convenios con organismos supranacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, a los cuales Colombia se encuentra suscrito.

Las entidades públicas del orden nacional y territorial que mantengan compromisos de deuda deben informarla mensualmente a la Contraloría y al Ministerio de Hacienda mediante el Sistema Estadístico Unificado de Deuda<sup>3</sup>. Por otro lado, de acuerdo al artículo 13 ley 533 del 11 de noviembre de 1999, las operaciones de endeudamiento externo de las entidades públicas, deben reportarse al Ministerio de Hacienda.

**Coordinación Interinstitucional:** Existe un comité interinstitucional (Comité de Estadísticas de la Deuda) conformado por representantes del Banco de la República, Contraloría General y Ministerio de Hacienda, en el que se tratan los criterios, fuentes, metodología y conciliación relativos a la recopilación de la deuda externa pública, con el objetivo de que sean homologables con los estándares recomendados por los organismos internacionales. Mediante arreglo institucional se determinó que el Banco de la República fuera la entidad responsable de estimar la estadística de deuda externa del país.

#### 4.1.5.4

#### REFERENTES INTERNACIONALES

Los referentes principales son el Banco Mundial y el Fondo monetario Internacional, que junto con otros organismos económicos internacionales, retroalimentados con opiniones, comentarios y observaciones de los países miembros surgidas en reuniones periódicas, son los encargados de dictar las pautas conceptuales, analizar, difundir y monitorear las estadísticas de deuda externa a nivel mundial.

En el marco del análisis de la deuda, su sostenibilidad reviste gran importancia. Los capítulos 14 y 15 de la guía 2013 contiene los pormenores de las pautas a tener en cuenta en el análisis de sostenibilidad de la deuda y sirve de referente para el análisis general de la deuda externa. El análisis de sostenibilidad de la deuda tiene por objeto evaluar la capacidad de un país para financiar sus objetivos de política económica y el consiguiente servicio de la deuda. Los análisis de sostenibilidad son un elemento integral de la evaluación de las políticas

---

<sup>3</sup> Ver resolución orgánica 5544 de 2003 de la Contraloría General de la República.



de los países miembros que realiza el FMI, tanto en el contexto de los exámenes de los programas como de la supervisión de los países.

#### 4.1.5.1 REFERENTES NACIONALES

La integridad de la operación estadística de deuda externa, así como su respectiva documentación siguen las pautas de la norma técnica de la calidad del proceso estadístico (NTC PE 1000) de 2017 del DANE, y los lineamientos del esta misma entidad para la documentación de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos.

El Comité de Estadísticas de la Deuda dicta las pautas sobre cómo y qué deben suministrar las entidades del sector público al Sistema Estadístico Unificado de Deuda. El comité lo conforman, entre otros, el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y el Banco de la República.

#### 4.1.6 DISEÑO DE INDICADORES Y VARIABLES

La información estadística procesada, validada y analizada debe divulgarse de tal forma que proporcione a los usuarios internos y externos del banco información pormenorizada de la deuda externa de los sectores público y privado. Además, la información debe contar con la desagregación suficiente para elaborar la balanza de pagos, la posición de inversión internacional y suministrar información que solicite las directivas del Banco de la República u organismos internacionales. Con ese propósito, la información estadística divulgada debe contener, con periodicidad mensual:

- a. Totales.
    - Saldo total discriminado por instrumento financiero, subtotalizando por sector institucional y plazo. Este indicador se obtiene acumulando los flujos totales de deuda externa para cada una de las entidades, empresas o personas de acuerdo con las fuentes y la metodología de estimación respectiva
    - Desembolsos totales de largo plazo discriminado por instrumento financiero, subtotalizando por sector institucional. Este indicador se obtiene sumando los desembolsos totales de deuda externa para cada una de las entidades, empresas o personas de acuerdo con las fuentes y la metodología de estimación respectiva
    - Amortizaciones totales de largo plazo discriminado por instrumento financiero, subtotalizando por sector institucional. Este indicador se obtiene sumando las amortizaciones totales de deuda externa para cada una de las entidades, empresas o personas de acuerdo con las fuentes y la metodología de estimación respectiva.
-



- Servicio de la deuda de largo plazo total subtotalizando por sector institucional y por amortizaciones e intereses. Este indicador se obtiene sumando las amortizaciones y los intereses totales de deuda externa para cada una de las entidades, empresas o personas de acuerdo con las fuentes y la metodología de estimación respectiva.
- b. Indicadores.

Saldo de la deuda externa total respecto al PIB nominal en dólares (y la misma relación para de deuda del sector público y del sector privado). Este indicador se calcula con el fin de escalar el tamaño de la deuda externa a la economía colombiana. La forma de calcularlo es dividiendo el saldo de la deuda externa total entre la estimación del PIB en dólares corrientes elaborada por el Banco de la República con base en la información del DANE sobre el PIB en pesos sin desestacionalizar. El PIB en dólares del último año de estimación corresponde a una proyección del Banco de la República.

Tanto en los totales como en el indicador que se calcula no se compromete la confidencialidad de las fuentes de información ya que estos valores agrupan a todos los individuos y no hay categorías en las que se pudiera distinguir un individuo particular por su alta participación dentro de la misma.

#### **4.1.7 PLAN DE RESULTADOS.**

Los reportes resultado de esta estadística son tres:

1. Boletín de deuda externa de Colombia. Este reporte se publica con frecuencia mensual cada con un rezago de la información de dos meses.
2. QEDS Banco Mundial. Este reporte se envía con frecuencia trimestral antes de que termine el trimestre respectivo (marzo, junio, septiembre y diciembre) con un rezago de la información de tres meses.
3. NEDD FMI. Este reporte se publica con frecuencia mensual el primer día hábil del mes en el que finaliza el trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) con un rezago de la información de dos meses.

En el anexo 1 se relacionan los cuadros de salida de cada uno de estos reportes.

#### **4.1.8 REGLAS DE VALIDACION E IMPUTACION**

- Las estadísticas de deuda externa no pueden tener valores negativos en sus valores brutos (amortizaciones, desembolsos, saldos e intereses).
-



- La suma del saldo anterior más los desembolsos menos las amortizaciones debe ser igual al saldo final, con la excepción de los registros o instrumentos que estén denominados en una moneda distinta al dólar.
- En caso de un dato inconsistente se comunica con la fuente y se corrige el dato antes de compilarlo.

Los detalles específicos de cada subproceso se detallan en los manuales respectivos que se presentan como documentación complementaria

#### 4.1.9 NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES UTILIZADAS

**Nomenclatura.** En el caso colombiano, la estadística de deuda externa manejan dos tipo de nomenclatura: para identificar países de residencia el prestamista se usa la nomenclatura ISO 3166, y para identificar la moneda se usa el código ISO 4217 (ver más detalle en el manual procedimientos).

**Clasificaciones.** Las unidades institucionales y los instrumentos en que dichas unidades llevan a cabo sus transacciones se agrupan en categorías para mayor valor analítico de los datos. Las unidades institucionales se agrupan en sectores institucionales y los instrumentos financieros se clasifican, según sus características, en categorías de instrumentos. Sin embargo, la clasificación de estos sectores e instrumentos está determinada por las necesidades de análisis de las estadísticas de la deuda externa y, por consiguiente, puede diferir de otras series de datos macroeconómicos.

Los sectores institucionales son: gobierno general, banco central, sociedades captadoras de depósitos excepto el banco central y otros sectores (abarca dos subsectores: otras sociedades financieras, y sociedades no financieras y hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares).

En lo que respecta a los instrumentos financieros, se clasificación en cinco categorías: títulos de deuda, préstamos, moneda y depósitos, créditos y anticipos comerciales, derechos especiales de giro (DEG) y otros pasivos de deuda<sup>4</sup>.

Los títulos de deuda corresponden a valores que son negociables en mercados bursátiles. Por ejemplo bonos colocados en los mercados internacionales.

Los préstamos son obligaciones por pagar producto de recursos recibidos en efectivo con el compromiso de reintegrarlos en un futuro, con o sin intereses.

---

<sup>4</sup> Incluye los seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía comprenden 1) reservas técnicas de seguros no de vida; 2) seguros de vida y derechos arentas vitalicias; 3) derechos a prestaciones jubilatorias, derechos de los fondos de pensiones sobre activos de los administradores de pensiones y derechos apensiones no jubilatorias, y 4) provisiones para peticiones de fondos en virtud de garantías normalizadas

---



Los créditos y anticipos comerciales son pasivos creados mediante el otorgamiento directo de crédito por parte de proveedores para transacciones en bienes y servicios, y los pagos anticipados realizados por los compradores por bienes y servicios o por trabajos en curso (o por iniciarse).

Los derechos especiales de giro (DEG) son activos internacionales de reserva creados por el FMI, que los asigna a sus miembros para complementar sus activos de reserva. Los DEG son mantenidos únicamente por los depositarios de los países miembros del FMI.

El Banco de la República, en el marco de la divulgación de estadísticas económicas y financieras, publica mensualmente el boletín de deuda externa. En dicho boletín, se agrupan los sectores e instrumentos financieros anteriormente descritos: los sectores se dividen en dos, sector público y sector privado.

Más detalle de los sectores institucionales e instrumentos financieros se encuentran en el capítulo 3 de la guía 2013.

---





## 4.2 DISEÑO ESTADISTICO

En esta Guía solo se mencionará de manera general los diferentes componentes del diseño estadístico. Información detallada de este proceso se encuentra en los manuales de procedimiento de la deuda pública y privada.

### a. UNIVERSO DE ESTUDIO

Empresas del sector real, financiero, entidades gubernamentales (del orden nacional departamental y municipal), gobierno general y personas naturales residentes de Colombia.

### b. POBLACION OBJETIVO

Empresas del sector real, financiero, entidades gubernamentales (del orden nacional departamental y municipal), gobierno general y personas naturales residentes de Colombia, que contratan deuda externa.

### c. FUENTE DE DATOS.

Es una operación estadística basada en registros administrativos. La información proviene del Ministerio de Hacienda y Crédito Público<sup>5</sup>, del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo<sup>6</sup>, de reportes directos de algunas entidades públicas, del Banco de la República, registros cambiarios que las empresas reportan al Banco, informes directos de las entidades bancarias<sup>7</sup>, balance de las compañías de seguros y registros aduaneros. Detalles de las características de las fuentes se encuentran en los manuales de procedimiento de la deuda externa pública y de la deuda externa privada.

### d. DESAGREGACION GEOGRAFICA.

Agregado nacional frente al resto del mundo.

### e. COBERTURA GEOGRAFICA.

Cobertura nacional.

---

<sup>5</sup> El artículo 76 de la resolución orgánica 5544 de 2003 de la Contraloría General de la República establece la obligatoriedad que tienen todas las entidades públicas de reportar saldo y flujo de endeudamiento en el sistema SEUD (Sistema Estadístico Unificado de Deuda). El Ministerio de Hacienda toma la información del sistema SEUD y luego remite al Banco de la República la concerniente a deuda externa..

<sup>6</sup> El MB y BID remiten la información vía correo electrónico en Formato Excel.

<sup>7</sup> Reporte semanal según circular externa 025 de 2002 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

---



#### f. DESAGREGACION TEMATICA.

La desagregación temática debe ser tal que permita en análisis detallado de la deuda externa de Colombia. Las desagregaciones temáticas deben ser, como mínimo las siguientes:

- Saldo y flujos de deuda externa entre pública y privada.
- Saldo y flujos según plazo contractual (corto y largo plazo).
- Saldo y flujos por instrumento financiero.
- Saldo y flujos por sector institucional.
- Saldo y flujos según prestamista.
- Saldo y flujos según prestatario.
- Saldo y flujos de deuda externa por moneda de contratación.
- Montos contratados según tipo de tasas de interés.
- Monto por plazo (rango de años) de las nuevas contrataciones de deuda.

#### g. UNIDADES ESTADISTICAS.

**Unidad de observación.** Agentes económicos residentes colombianos con obligaciones financieras por deuda externa contratada con no residentes.

**Unidad de análisis:** Monto del saldo y de los flujos de la deuda externa del país..

#### h. PERIODO DE REFERENCIA Y RECOLECCION.

**Periodo de referencia.** El saldo corresponde a la deuda por pagar al último día de cada periodo de referencia. El flujo corresponde a los desembolsos, amortizaciones e intereses que se pagan durante el periodo de referencia. El periodo de referencia es mensual y semanal. Para el caso de la deuda de las entidades financieras depositarias la información es reportada semanalmente.

**Periodo de recolección:** De acuerdo con el Sistema Estadístico Unificado De deuda, la información del sector público se remite a la Contraloría y al Ministerio de Hacienda dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. El ministerio de Hacienda envía esta información al Banco los últimos cinco días hábiles del mes. El BID y el BM envían información a mediados de cada mes. Para los formularios de deuda privada la información debe reportarse a más tardar el último día del mes siguiente en el que se presenta la transacción Para el caso de la deuda de las entidades financieras depositarias, la información es reportada al final de cada sema. En el caso de los depósitos de no residentes en bancos locales, los bancos deben reportarlo dentro del mes siguiente al trimestre de corte.



## 4.3 DISEÑO DE LA EJECUCION

### 4.3.1 ENTRENAMIENTO

Los profesionales que inician el proceso de elaboración de la estadística de deuda externa cuentan con la inducción, acompañamiento y orientación de profesionales experimentados en la temática durante los primeros cuatro meses. En este tiempo el profesional debe aprender sobre toda la operación estadística de la sección. Una vez es asignado a un tema específico surge un proceso de preparación para esa labor. Este proceso en dos partes. En la primera parte el profesional asiste paso a paso a la elaboración de la estadística en cabeza de la persona que en ese momento es responsable de la misma. En la segunda parte ocurre el proceso inverso, el nuevo profesional se encarga de hacerlo y el anterior encargado lo asiste si tiene dudas. Ese proceso se complementa con la lectura obligatoria de la documentación, especialmente la guía 2013, esta guía y los manuales de procedimiento y validación con los que cuenta la operación estadística.

La recolección, procesamiento (validación y contraste entre otros), análisis (estadístico, y socialización con otros expertos) y parte del proceso de difusión de la estadística de deuda externa es responsabilidad de dos profesionales especializados en la temática. Ambos profesionales deben tener la idoneidad técnica, lo cual se logra desde el proceso de selección del personal y por medio de programas de formación.

Los profesionales encargados de la estadística asisten a cursos de formación que programa periódicamente el Instituto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional, en los que se aborda con suficiente profundidad la temática de deuda externa (ver certificados de asistencia o invitación).

Además de la formación técnica en el tema de deuda externa, el Banco de la República mantiene un programa continuo de capacitación a los profesionales responsables de la estadística en lo relativo al manejo de los programas informáticos utilizados para el procesamiento estadístico, particularmente SAS (ver certificados de asistencia o invitación).

El personal encargado de la formación temática son profesionales de gran trayectoria en organismos internacionales, varios de ellos provenientes de áreas de sector externo de bancos centrales de latinoamericanos. La formación informática esta ha estado a cargo de empresas que cuentan con profesionales expertos en el tema específico (ver invitaciones y certificaciones).

Anualmente, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Banco de la República, el jefe de sector externo evalúa el desempeño de los profesionales a su cargo.

### 4.3.2 ACTIVIDADES PREPARATORIAS

- a. Sensibilización de las fuentes.
-



En lo relativo a deuda externa del sector público, el Sistema Estadístico Unificado de Deuda cuenta con un Comité encargado de dictar las pautas sobre la información que deben suministrar las entidades del sector público. El comité lo conforman el Ministerio de Hacienda, La Contraloría General, el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República. Como ya se dijo, la Contraloría General de la República mediante circular orgánica estableció la obligatoriedad de reportar saldo y flujo de endeudamiento a través el sistema SEUD (ver sección fuentes). De otra parte, por Ley (Artículo 13 ley 533 del 11 de noviembre de 1999), las operaciones de endeudamiento externo de las entidades públicas, deben reportarse al Ministerio de Hacienda.

Por tratarse de una variable económica de permanente monitoreo por parte de la Contraloría y del Ministerio de Hacienda, necesaria para la elaboración anual del plan financiero del gobierno nacional central y del gobierno consolidado, las entidades reportantes están sensibilizadas de la importancia de informar veraz y oportunamente la información de endeudamiento externo.

Todos los intermediarios del mercado cambiario y los tenedores de cuentas corrientes en el exterior en las que se canalicen operaciones del mercado cambiario, deben conocer sus obligaciones ante el ente regulador del mercado cambiario del país (Banco de la República), entre estas se encuentra el envío de información cambiaria veraz y oportuno, información, que, de no enviarse, el IMC puede incurrir en penalizaciones. Por esta razón, se cuenta con una fuente confiable de información, la cual se verifica de manera constante.

El Departamento de cambios internacionales cuenta con una Unidad de Apoyo Básico Cambiario a la cual pueden acceder telefónicamente las personas naturales y jurídicas para resolver dudas sobre procedimientos cambiarios a los que se debe ceñir cuando se realizan operaciones de endeudamiento externo. Estos procedimientos y normas cambiarias son la Resolución externa 8 de 2000 y la circular reglamentaria DCIN 83.

La circular reglamentaria DCIN 83 indica el procedimiento para informar la deuda externa mediante los formularios 3, 3A y 6. Estos formularios se pueden descargar de la página web del banco, al igual que las instrucciones para su diligenciamiento. No informar la deuda o efectuar el procedimiento en forma extemporánea podría tener sanciones cambiarias.

Una parte de los informes de endeudamiento externo se realiza por intermedio de los bancos comerciales colombianos, establecimientos familiarizados con los procedimientos cambiarios. Esta experiencia les permite brindar apoyo en el diligenciamiento de los formularios de deuda.

### b. Selección de personal.

Dado que el registro administrativo es diligenciado y enviado por los agentes que hacen la transacción de manera directa, no es necesario personal operativo de recolección de la información. Para efecto de su utilización para fines estadísticos, la sección Sector Externo cuenta con dos

---



profesionales que realizan el análisis, revisión, corrección y depuración de la información, además de tareas relacionadas con el procesamiento de los datos, controles de calidad de la información, el cálculo de la estadística y la publicación.

### 4.3.3 DISEÑO DE INSTRUMENTOS.

En los manuales de procedimiento de deuda externa del sector público y del sector privado deben detallarse minuciosamente todas las actividades en la etapa del proceso de recolección. En dichos manuales se incluye lo relativo a:

- Procedimiento de recolección de información (se describe detalladamente el esquema y o mecanismos operativos para el acopio de los datos, así como su consolidación en bases de datos y la forma en que los datos son enviados durante el acopio o la recolección para que sean almacenados en bases de datos. Es necesario documentar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la cobertura de las fuentes definidas para el proceso de recolección, así como los mecanismos definidos para controlar la pérdida de información.
- Uso aplicativos informáticos propios de la operación y procedimiento detallado del proceso de consolidación de la base de datos.

## 4.4 DISEÑO DE SISTEMAS<sup>8</sup>

Los manuales de procedimiento de la deuda externa del sector público y del sector privado describen en forma pormenorizada el diseño y estructura de las herramientas construidas en la plataforma tecnológica y de la base de datos, incluyendo el diccionario de datos. En dicho documento también se explica la arquitectura, las herramientas de desarrollo, los módulos desarrollados, el proceso de consolidación de la base de datos, anonimización (en caso de ser necesario) y el procesamiento que se llevará a cabo para generar una base depurada.

Dichos manuales describen el tratamiento de los datos y aplicación de los procedimientos que garantizan la consistencia interna de los mismos y los mecanismos para su corrección, en caso de ser necesarios. Igualmente, explica el procedimiento para la generación de resultados y de los cuadros de salida diseñados para la operación estadística. Por otra parte describe los mecanismos de seguridad que garantizan la integridad de las bases de datos, el respaldo y recuperación de la información producida y las herramientas de que se dispone para cada una de las etapas del proceso estadístico.

Por último, en dichos manuales se consigna la forma de gestionar las bases de datos, copias de seguridad y resguardo de estas.

---

<sup>8</sup> Esta sección sigue las recomendaciones del documento DANE-DIRPEN “Lineamientos para documentar metodología de registros administrativos”

---



#### 4.5 DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD

En los manuales de validación y de procedimiento de la deuda externa del sector público y del sector privado se describe el procedimiento para garantizar la calidad de la información durante los diferentes procesos de la operación estadística. También se describen, en caso de ser necesario, el procedimiento y reglas de imputaciones. De ser procedente, debe documentarse en dichos manuales el procedimiento para estimar o calcular la cobertura de las fuentes.

#### 4.6 DISEÑO DEL ANALISIS DE RESULTADOS

- Análisis estadístico

Se hace un análisis descriptivo de las transacciones de deuda externa, revisando las características de las mismas, tales como montos, número de transacciones, y valores más altos, por medio de análisis gráfico, diferencias entre períodos y transacciones individuales de mayor valor<sup>9</sup>. En los manuales de procedimiento y validación se describe el detalle de estos procedimientos.

- Análisis de contexto

Los resultados de la deuda externa se contextualizan de acuerdo con el entorno económico y financiero nacional e internacional y el plan financiero del gobierno nacional. Ese contexto da pautas relativas a la política de endeudamiento, especialmente del Gobierno Nacional, y dicta directrices sobre el rumbo del endeudamiento del sector público. Mensualmente se socializa los resultados con el jefe de sección y el equipo de sector externo y trimestralmente, en el marco de los resultados de la balanza de pagos y de la posición de inversión internacional, se elaboran bitácoras de deuda del sector público y del sector privado, las cuales son evaluadas, discutidas y analizadas con el equipo de sector externo y el director del departamento.

Es útil estar enterado y familiarizado con del contenido de las bitácoras que trimestralmente elaboran los compiladores de la Balanza de pagos y de la posición de inversión internacional, especialmente las elaboradas por los profesionales encargados de la deuda externa, activos financieros e inversiones de portafolio en Colombia. Las discusiones y presentación de resultados de la BOP y la PII que trimestralmente elaboran dichos profesionales ayudan a enriquecer el entendimiento y contextualización de los resultados de la estadística de deuda externa.

---

<sup>9</sup> En los manuales de procedimiento se detallan estos procesos



El manual de procedimientos de deuda pública y privada contiene los pasos a seguir para elaborar las bitácoras.

- Comparabilidad.

La información de deuda externa del sector público es comparable con la publicada por el MHCP. Para asegurar la comparabilidad, deben tenerse en cuenta los criterios metodológicos utilizados por el Banco para la elaboración de la estadística de deuda, ya que no son los mismos que los utilizados por el MHCP. El manual de validación de la deuda externa, sección 2.2 explica el procedimiento para hacer las comparaciones.

- Comités de expertos.

El resultado de la estadística es discutido a nivel interno con el equipo técnico del Banco de la República, analizando la coherencia y contextualización de dichos resultados. Igualmente, con el Departamento de Programación e Inflación se discuten los resultados globales y con el Departamento de Estabilidad Financiera se discute, principalmente, el endeudamiento del sistema financiero.

Periódicamente profesionales del equipo de sector externo son invitados a cursos y seminarios especializados, programados principalmente por el FMI y por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Allí se discuten aspectos metodológicos y técnicos propios de la operación estadística. La experiencia de otros países y la socialización de la estadística de Colombia, enriquece la interpretación y los resultados de la estadística.

## 4.7 DISEÑO PLAN DE PRUEBAS

Las pruebas a los procesos, procedimientos y actividades por posibles ajustes o cambios en la operación estadística están descritos en el documento *diseño plan de pruebas*. Estas pruebas incluyen los procesos de recolección de la información y la de control de calidad de la información.

## 4.8 DISEÑO DE LA DIFUSIÓN

La divulgación de la información generada por la operación estadística de deuda externa está orientada a informar a las directivas y al equipo técnico del Banco de la República y al público en general sobre los aspectos más relevantes de la temática respectiva. La información se divulga con suficiente detalle, dando una perspectiva muy amplia, en series históricas, periodicidad y en características pormenorizadas de la deuda externa de Colombia.

### 4.8.1 ADMINISTRACION DEL REPOSITORIO DE DATOS

---



El manejo informático de la operación estadística de la deuda externa se gestiona en los computadores personales y en servidores. La base histórica de deuda pública y deuda privada, los informes y los reportes finales, se almacenan en un servidor que cuenta con carpetas de uso exclusivo del personal de la sección de sector externo. La extracción o consulta de datos que contenga información de microdatos para ser entregada a otras áreas del Banco, debe tener los permisos de los directivos de la Subgerencia de acuerdo con los parámetros dictados por la GT23<sup>10</sup> y por la política de protección de datos del Banco<sup>11</sup>. Los manuales de procedimientos contienen los pormenores sobre los lugares de almacenamiento y contraseñas en caso de ser necesarias.

Esta información debe ser manipulada con absoluta reserva y su consulta requiere de autorización previa según las políticas internas de seguridad de la información implementadas por el Banco de la República. Dentro de esas políticas, se dispone que los micro datos tienen carácter confidencial, y que solamente son suministrados para análisis estadístico interno. En el caso en el que alguna entidad requiera los micro datos, esta debe hacer la solicitud formal explicando la razón por la que lo requiere y la justificación legal con la norma o ley que lo faculta para tener dicha información.

Dado que la información de los registros cambiarios se guarda bajo estricta reserva legal, únicamente se puede publicar información agregada (sin discriminar por IMC o por receptor), por lo que no es necesaria la anonimizarían. En caso de que se deba compartir una base de datos a alguna entidad (con aprobación previa del jefe de sección y después de revisar los términos legales), esta debe ser anonimizada para que no sea posible identificar sujetos o características individuales (No se debe identificar ni declarante ni IMC). Dicha anonimización se debe llevar a cabo siguiendo los lineamientos de la Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional (DANE, 2018).

#### **4.8.2 PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN**

Se elaboran dos tipos boletines de deuda externa de Colombia: uno mensual y otro trimestral. Ambos contienen cifras de la deuda externa, anuales desde 1970 y mensuales desde 2001. El primero se publica mensualmente en la página web del Banco de la República, con un rezago de dos meses respecto a la fecha de corte (ver anexo 1). Contiene las principales variables de la deuda externa (desembolsos, amortizaciones, intereses, plazos sector e instrumento, discriminadas entre público y privado). La segunda publicación es el Boletín trimestral, que se publica y difunde con esa periodicidad. Contiene información pormenorizada de la deuda externa y un análisis de los principales resultados de la estadística. (ver anexo 1). Para ambos boletines, su publicación se informa a los principales usuarios (incluyendo la prensa) por medio de correo electrónico, Simultaneo a la difusión del boletín, a la Junta Directiva del Banco se le informa de manera

---

<sup>10</sup> Protocolo de aprobación para compartir información producida en la gerencia técnica.

<sup>11</sup> El Banco de la República cuenta con una política de protección de datos personales (circular reglamentaria interna DGD – 357), la cual establece los protocolos y pautas a seguir con el fin de proteger información reportada por terceros. También cuenta con un Manual del Sistema de Gestión para la Información y con un protocolo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad ( CRI DGD-89, Asunto 1. // CRI DGT 10).

---





resumida (de forma escrita y grafica) los principales resultados de la estadística de deuda externa. Los boletines tienen sus respectivas notas aclaratorias

Una vez revisados, validados y discutidos, el jefe de la sección de sector externo es quien autoriza la publicación de documentos en la página web y el envío de información a los organismos internacionales.

El mecanismo estándar para la aprobación de las publicaciones consiste en los siguientes pasos: i) Preparar los archivos de publicación y de difusión interna. ii) revisar y analizar los resultados y productos con el equipo de deuda externa y el jefe de la sección de sector externo. iii) recibir por correo electrónico la autorización por parte del jefe de la sección para publicar los resultados. iv) enviar archivos de difusión interna a la junta directiva y enviar los archivos de publicación al Centro de Información Económica (CIE). v) Comprobar que los datos hayan sido publicados exitosamente. vi) Enviar correos de difusión para informar la disponibilidad de las estadísticas de deuda externa de Colombia.

#### **4.8.3. METADATA**

En las primeras páginas del boletín mensual y en el trimestral de deuda externa , se describe la definición de deuda, principales conceptos metodológicos y fuentes utilizadas para la estimación.

#### **4.8.3. CALENDARIO DE DIFUSION**

La elaboración del calendario de difusión del boletín es responsabilidad de los profesionales encargados de la estadística de deuda externa. El calendario cubre 12 meses de publicación. Antes del día 10 de cada mes debe enviarse un correo electrónico, en formato Excel, al asistente del director, quien recopila información de otras áreas y es el responsable de la actualización y publicación en la página del Banco. Los manuales de procedimientos detallan los pasos a seguir en la elaboración y difusión del calendario.

Los boletines de deuda externa no contienen información de microdatos o que comprometa la confidencialidad de la información. El Banco no suministra información de microdatos a usuarios externos a la institución. La respuesta a las consultas de atención al ciudadano o derechos de petición que soliciten información confidencial debe ser negadas de acuerdo a las normas legales vigentes. A usuarios internos se le suministra este tipo de información siempre y cuando se cumpla con el protocolo establecido en la directriz GT23.

### **4.9 DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LA ESTADISTICA DE DEUDA EXTERNA**

---



El Banco de la República implementó un sistema de gestión basado en procesos. Este sistema, incluye el seguimiento y la evaluación continua, lo que permite implementar acciones de mejora, correctivas o preventivas, que deben ser debidamente documentadas.

Después de hacer la revisión de la información con los expertos de la sección, se hace una retroalimentación de los aspectos que deberían cambiar o revisar. Esta retroalimentación se hace con el objetivo de tener una mejor explicación de los hechos económicos o de los resultados de la estadística y mejorarlos para la siguiente revisión.

Así, el continuo seguimiento y evaluación proviene de los principales usuarios internos de la información, quienes manifiestan sus sugerencias y son discutidas con el equipo técnico con el fin de valorar su pertinencia. Adicionalmente, el Banco de la República tiene mecanismos como el buzón de atención al ciudadano, a través del cual se reciben comentarios y sugerencias de los informantes y usuarios de la información, que son evaluados por el equipo técnico para su implementación.

Los comentarios, sugerencias, observaciones y acciones de mejora recogidos durante las diferentes etapas del proceso estadístico quedan consignadas en las bitácoras que se discuten trimestralmente con los integrantes del equipo técnico de la sección de sector externo.

#### **4.10. ACCIONES DE MEJORA**

Toda acción de mejora que involucre algún procedimiento en las distintas etapas de la operación estadística debe documentarse y caracterizarse en el formato Excel Acciones de mejora\_DX. El formato permite identificar las razones, procedimiento y resultados de cada acción de mejora.

### **5 AUDITORIA INTERNA.**

La operación estadística debe ser evaluada periódicamente por medio de auditorías internas de acuerdo con los parámetros establecidos por el área competente. Los hallazgos y conclusiones de dicha auditoría deben quedar completamente documentados.

### **6 DOCUMENTACION RELACIONADA**

La siguiente es la documentación relacionada con el tema:

- Riesgo - Controles.xls
  - DCIN\_83\_Anexo3.pdf
  - Estructura archivo de envío SEC.pdf
  - Transmision electronica de la informacion cambiaria.pdf
  - Acciones de mejora\_DX.xlsx
-



- ance025.pdf
- Anexo 1 Cuadros de salida.pdf
- Base\_datos\_DX\_publica.xlsx
- Base\_DX\_Privada\_Cambios.xlsx
- BOLETIN DEUDA EXTER MARZO 2020 TRIMESTRAL.pdf
- Caracterizacion de usuarios deuda externa.docx
- ce025.pdf
- Cronograma operacion estadistica de deuda externa\_def.xlsx
- Diseño de sistemas deuda externa privada.docx
- DISEÑO DE SISTEMAS-MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEUDA PUBLICA.docx
- Diseño y analisis de resultados.docx
- F-131-1 Identificación de evidencias diagnostico SEN.xlsx
- Ficha metodológica deuda externa.docx
- Guia metodologica de la deuda Externa de colombia\_Ver2.docx
- lindecres.xlsx
- Manual de procedimientos de estadísticas de la deuda externa privada.docx
- MANUAL DE VALIDACION DEUDA EXTERNA PUBLICA.docx
- Plan general estadística de deuda externa.xlsx
- Anexo grafico.pdf
- DCIN 83 Endeudamiento externo.pdf
- Flash deuda externa abril de 2020.docx
- Formato\_SEUD\_deuda\_externa\_V1.xls
- Formulario No. 3.pdf
- Formulario No. 6.pdf
- Instructivo Formulario No. 3.pdf
- Instructivo Formulario No. 6.pdf
- Resolucion 8 de 2000\_compendio.pdf
- Resolucion organica 5544 de 2003-Dic-17.pdf

## **7 BIBLIOGRAFIA**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE. Manual De Normas Básicas para la laboración de Documentos. Segunda Edición. 2006.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística .DANE. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización Estadística – DIRPEN. Guía para la elaboración de Documentos Metodológicos Estándar para Operaciones Estadísticas del DANE. Bogotá, 2009.

---



Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE, Sistema Estadístico Nacional – SEN.  
Armonización Estadística. Estandarización de Conceptos.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, Guía para la Elaboración de Documentos Metodológicos Estándar de las Operaciones Estadísticas del DANE, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización DIRPEN, Abril de 2009.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, Guía para la Elaboración de Resúmenes Metodológicos de Operaciones Estadísticas del DANE, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización DIRPEN, Abril de 2009.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, Lineamientos para documentar metodología de registros administrativos, 2014.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, Metodología para la Estandarización de Conceptos, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización DIRPEN, Septiembre de 2009.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, Metodología para la Evaluación del Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización DIRPEN, 2009.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE - incontec, Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico, 2017.

Deuda externa: Definición, cobertura estadística y metodología, 1988, FMI.

Eaton, J. (1993). Sovereign debt: A primer. *The World Bank Economic Review*, 7(2), 137-172.

Eichengreen, B., & Hausmann, R. (Eds.). (2010). *Other people's money: debt denomination and financial instability in emerging market economies*. University of Chicago Press.

Estadísticas de la Deuda externa, guía para compiladores y usuarios, 2003, FMI.

Estadísticas de la Deuda externa, guía para compiladores y usuarios, 2013, FMI.

FMI, 2011. “Modernizing the Framework for Fiscal Policy and Public Debt Sustainability Analysis” (Departamento de Finanzas Públicas y Departamento de Estrategia, Políticas y Evaluación, Washington: Fondo Monetario Internacional).

FMI, 2008. Staff Guidance Note on Debt Sustainability Analysis for Market-Access Countries (Washington).

Mauricio Avella: Antecedentes históricos de la deuda externa colombiana, borradores de Economía No. 239, Banco de la Republica 2003.

---



Krugman, P. R. (1988). *Financing vs. forgiving a debt overhang* (No. w2486). National Bureau of Economic Research.

Painchaud, François, y Tihomir (Tish) Stučka, 2011, “Stress Testing in the Debt Sustainability Framework (DSF) for Low-Income Countries” (Washington: Banco Mundial).

Poirson, M. H., Ricci, M. L. A., & Pattillo, M. C. A. (2002). *External debt and growth* (No. 2-69). International Monetary Fund.

Sachs, J (1989). “The Debt Overhang of Developing Countries” in Calvo, G, et al. (eds.) *Debt Stabilization and Development: Essay in Memory of Carlos Diaz Alejandro*, Basil Blackwell, Oxford.

<b>CONTROL DE DOCUMENTOS</b>	
Elaborado por:	Alvaro David Carmona Duarte, Profesional Sección Sector Externo, DTIE Jorge Niño Cuervo, Profesional experto Sección Sector Externo, DTIE
Revisado por:	Comité de Expertos de la sección Sector Externo - DTIE
Aprobado por:	Enrique Montes, Jefe Sección Sector Externo, DTIE
Fecha de aprobación:	31/07/2020
Versión	2
Historial de cambios:	Primera versión: 31 de julio de 2020 Segunda versión: 1 de octubre de 2020